

ORIENTACIONES SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA

26 al 30 de mayo 2025

El Ministerio de Educación conmemora anualmente en mayo, la *Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia*, con el fin de promover una cultura de cuidado y prevención de riesgos en todos los espacios educativos, alineado con la Política de Seguridad Escolar y Parvularia¹ del Ministerio de Educación.

Se define **seguridad escolar y parvularia** como el “conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales”.

Durante esta semana, **invitamos a las comunidades educativas a intencionar objetivos de aprendizaje relacionados con el cuidado mutuo y la prevención de riesgos**. Las actividades de aprendizaje también las puede desarrollar a través del año, de acuerdo con su planificación. Ocuparse de sí mismo, conocerse y construir lo que es relevante para un sujeto, quien es social por definición, necesariamente implica que su cuidado incluye cuidar a otros. A este principio le denominamos **cuidado mutuo** y es el que relevamos en las presentes orientaciones, junto con la **prevención**.

Cuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y la de su comunidad. Esto con foco en prevenir riesgos y promover una cultura del bienestar y el cuidado. Algunas acciones que pueden realizarse en esta línea son: espacios de diálogo sobre las amenazas del entorno y encuentro con las familias para compartir y asegurar la apropiación de protocolos, tener claridad de los accesos y vías de evacuación a las comunidades educativas, entre otros.

Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar y parvularia, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

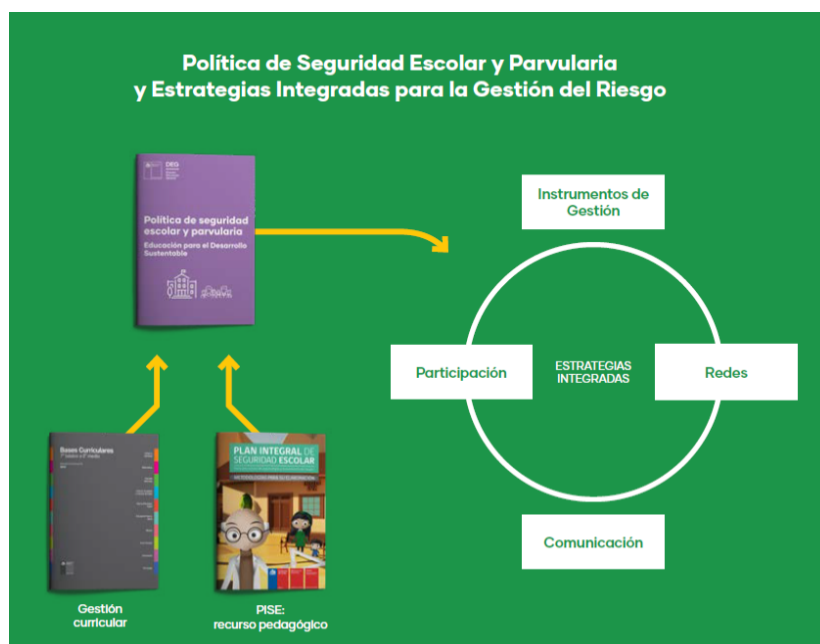
Es importante tener en cuenta que el cuidado y la prevención de riesgos constituyen dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí, y que requieren niveles distintos de responsabilidades. Así, la generación de entornos seguros y la implementación de medidas de prevención de riesgos es una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa; en el

¹ Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. Actualización 2019. Ver en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/11/Pol%C3%ADtica-de-Seguridad-Escolar-y-Parvularia-2da-Edici%C3%B3n.pdf>

mismo sentido, el cuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

La estrategia de gestión de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia considera cuatro líneas de acción, que se trabajan esta semana a través de las acciones y focos de los distintos días:

- (1) Gestión curricular y de los instrumentos institucionales como el *Plan integral de seguridad educativa*
- (2) Colaboración y apoyo mutuo con redes locales
- (3) Participación crítica y propositiva de todos quienes conforman la comunidad educativa
- (4) Eficaz comunicación y difusión de las acciones que impulsan jardines infantiles, escuelas y liceos.



Actualización del manual del Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE)

Este año se actualizó el PISE en función de la promulgación de la Ley 21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que establece el Sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres (SINAPRED), y crea el Servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres (SENAPRED), homologándose a la normativa nacional.

Buscamos avanzar en que los encargados/as de seguridad, Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia o Comité de Seguridad Escolar del jardín infantil, escuela o liceo actualicen y apliquen el Plan Integral de Seguridad Educativa. Simultáneamente, se espera que educadores y docentes consideren

el PISE como un recurso pedagógico con el propósito de que párvulos y estudiantes conozcan, aprendan y participen en su plan de seguridad.

Los principales ajustes son:

1. **Consideración de amenazas ocasionadas por el ser humano, naturales y biológicas:** Es así como, hoy día no solo se consideran las amenazas de origen humano (antrópicas) y naturales, sino que también las biológicas. La nueva versión considera ejemplos de acciones preventivas que han realizado los establecimientos educacionales para la respuesta a distintas emergencias que han afectado a nuestro país.
2. **Enfoque de trayectoria educativa:** la actualización del PISE incorpora el nivel de educación parvularia; las condiciones que exijan un mayor acompañamiento para el desplazamiento o comprensión de instrucciones para párvulos y estudiantes que lo necesiten; principios como *apoyo mutuo, interés superior y enfoque de derechos del niño, niña y adolescente*; entre otros.
3. **Reconocer los hechos constitutivos de delitos como una amenaza:** Así como los sismos de alta magnitud, las erupciones de volcán o las pandemias son un riesgo para la garantía del derecho a la educación y a la vida misma, los hechos graves de violencia, constitutivos de delito, también lo son. Por esto se intenciona en esta actualización del PISE el análisis de este factor de riesgo.

El manual Plan Integral de Seguridad Educativa y Formato de Plan se pueden descargarse desde el enlace: Convivencia para la Ciudadanía
--

Semana de la seguridad escolar y parvularia

Todo plan de seguridad es más exitoso cuando se construye de forma participativa e inclusiva, y considera las sugerencias del conjunto de implicados; es central la participación de padres, madres y apoderados, educadores, docentes, equipo multidisciplinario y asistentes de la educación, apoyados por el sostenedor/a y el equipo directivo. Además, la participación de los niños, niñas y estudiantes es muy relevante, no sólo por su conocimiento del Plan, sino en tanto sus sugerencias y opiniones han sido escuchadas. Sin duda, su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

La semana de la seguridad escolar y parvularia es, por tanto, una gran oportunidad para que las comunidades educativas realicen acciones participativas que apunten a la formación en prácticas de cuidado y prevención

de riesgo. Estas acciones pueden realizarse vinculadas a conocimientos, habilidades y actitudes de los contenidos de las distintas asignaturas.

Se propone, para cada día, contenidos a través de ejemplos de objetivos de aprendizaje presentes en los ámbitos de aprendizaje y/o asignaturas, además de ejemplos de cómo abordarlos a través del plan de seguridad. Usted, puede:

- Priorizar otros contenidos que desee impulsar desde su realidad geográfica, social y cultural.
- Intencionar contenidos o abordar el cuidado desde los objetivos que esté desarrollando según su planificación.
- Considerar diversos formatos, lenguajes y diferentes formas de expresar las opiniones y comentarios, de manera que el conjunto de niños, niñas y estudiantes pueda acceder a la comprensión del contenido.

Invitamos a compartir sus actividades de aprendizaje en la casilla genérica compartoexperiencia@mineduc.cl

Indicando nombre del establecimiento educacional, comuna, región y correo electrónico de la dirección para solicitar autorización en el caso de publicación.

LUNES 26: aprendiendo sobre educación vial

La educación vial es un proceso formativo que genera comportamientos seguros en niños, niñas y adolescentes que transitan por la vía pública. Educadores y docentes son los agentes de cambio en nuestra sociedad al transmitir conocimiento y ser facilitadores y guías para comprender situaciones complejas como los siniestros de tránsito.

La participación de niños, niñas y adolescentes en siniestros de tránsito presentó una disminución de un 43% en la última década (2014-2023). Pese a esta reducción, es importante considerar que su seguridad depende de otro, porque viajan como pasajeros o bien se movilizan en calidad de peatón. Al respecto cabe destacar que la imprudencia del conductor fue la causa que registro más fallecidos.

Las regiones con mayor número de niños, niñas y adolescentes participantes en siniestros de tránsito fueron Metropolitana (889, con 440 niñas y 449 niños), Araucanía (703, con 349 niñas y 354 niños) y Biobío (696, con 336 niñas y 360 niños)².

Durante el mes de mayo, en Chile se conmemora el mes de la seguridad vial a través de la iniciativa *Mayo Vital*, movimiento de sensibilización internacional que busca generar conciencia y acciones intersectoriales para disminuir y prevenir los siniestros de tránsito.

Se sugiere comentar las actividades realizadas en la reunión de apoderados, en instancias de reunión del Consejo Escolar, Consejo de Educación Parvularia y en las reuniones de docentes, entre otras. Así también, y a través de las instancias formales como las mencionadas, gestionar situaciones en beneficio de toda la comunidad educativa, como lo sería pedir apoyo a seguridad municipal y Carabineros de Chile para apoyar los horarios de entrada y salida; campeonatos deportivos, celebraciones y todas aquellas actividades que convoquen a un alto flujo de personas y también vehicular.

Para apoyar estas reuniones se puede complementar con la siguiente información:

- (1) **Automóvil:** traslado en asiento trasero hasta los 12 años y uso de sistema de retención infantil o cinturón de seguridad según corresponda en todas las ubicaciones del vehículo.
- (2) **Motocicleta:** uso de casco de todos y la exigencia que el acompañante vaya sentado a horcajadas y alcance los apoyapiés laterales.

² En el año 2023 fallecieron 1.635 personas en siniestros viales y 45.679 quedaron lesionadas. En el rango de los niños, niñas y adolescentes (NNA), es decir, entre 0 y 17 años, participaron 5.727 NNA, 70 fallecidos y 4.353 lesionados (558 graves, 321 menos graves y 3.474 leves).

La región con mayor número de fallecidos fue la Metropolitana (15), seguida por la región de Coquimbo (9) y del Maule. Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, CONASET, 2023.

- (3) **Bicicleta:** para el transporte de menores de 7 años se puede anclar asientos adicionales y/o acoplar un remolque, se debe usar luces, reflectantes y casco, los menores de 14 años pueden trasladarse en ciclos³ por la vereda.
- (4) **Transporte público:** los puntos ciegos impiden advertir la presencia de otros usuarios o vehículos en la vía, especialmente al efectuar cambios de pista, virajes o adelantamientos. Esto pone en riesgo de golpes a usuarios vulnerables como peatones o ciclistas que estén desplazándose cerca del vehículo y al ser pequeños con respecto a este, se pueden ubicar en el punto ciego.
- (5) **Transporte ferroviario:** antes de cruzar la vía férrea, por un paso habilitado, siempre se debe detener, escuchar y mirar hacia ambos lados, solo cuando se esté seguro de que no viene el tren se puede cruzar.
- (6) **Uso de dispositivos tecnológicos:** al ir con audífonos, moderar el volumen de la música, guarda el celular y mira hacia ambos lados antes de cruzar.

Primer y Segundo Nivel de Transición. Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural
OA 10 Comprender normas de protección y seguridad referidas a tránsito, incendios, inundaciones, sismos, y otras pertinentes a su contexto geográfico
Actividades Logro de Aprendizaje (Nº3 de NT1 y Nº1 de NT2 del programa de estudio)
NT1 Describe las acciones que debe realizar para cumplir las normas de tránsito pertinentes a su entorno cercano: Representan (dibujan, modelan, dramatizan) algunas normas de cuidado que experimentan en su vida cotidiana; por ejemplo, uso de silla de seguridad en automóviles, respeto a normas viales, prevención de riesgos en el hogar y el establecimiento, etc. Luego, realizan una entrevista a un representante de Carabineros de Chile de su comunidad, indagando más acerca de las normas de seguridad que deben cumplir y su importancia para el bienestar de todos.
NT2 Participan del juego "Yo me cuido". Realizan un recorrido por el entorno del establecimiento para observar señales de tránsito y vialidad presentes (semáforo, ceda el paso, disco pare, zona escuela, paso peatonal, zona de derrumbes, animales en la vía, puente angosto, zona de peligro, etc.). Responden a preguntas como: ¿Cuál es el significado de esta señal?, ¿qué debemos hacer cuando la vemos?, ¿por qué es importante conocer el significado de las señales?, etc. Finalmente, realizan un juego de roles en el que interpretarán a diversos personajes, como peatones, automovilistas, carabineros, entre otros, representando diversas situaciones de respeto de normas y cuidado.
Recursos audiovisuales Recursos Educativos Digitales Currículum Nacional (Ver: Educación Vial) https://www.conaset.cl/educacion-vial/ https://www.conaset.cl/wp-content/uploads/2024/09/Guia-para-ciclistas-en-Chile_CONASET_13-09-2024-1-1.pdf

³ Ciclos: vehículos no motorizados de 1 o más ruedas (bicicletas, triciclos, patinetas, patines, monopatines, etc.). También los vehículos de 1 o más ruedas con motor auxiliar eléctrico con potencia máxima de 0.25 kW).

MARTES 27: comprendiendo y reconociendo los riesgos que existen en mi territorio

Comprender, reconocer y gestionar los riesgos significa incidir en las variables: amenaza, vulnerabilidad y capacidad.

Riesgo=	amenaza x vulnerabilidad
	capacidades

La gestión de estas variables se propone en el manual *Plan Integral de Seguridad Educativa PISE* y en actividades de los programas de estudio de algunas asignaturas. De esta forma, se desea avanzar en que el encargado/a de seguridad actualice y aplique el plan y, paralelamente, educadores y docentes consideren al PISE de su establecimiento como un recurso pedagógico, en forma progresiva según los niveles y de acuerdo con las oportunidades curriculares de su planificación. El objetivo central es que la comunidad educativa en su conjunto conozca, aprenda y participe en el plan de seguridad del establecimiento.

Ciencias para la Ciudadanía 3° y 4° medio	Actividad (N°3 del programa de estudio)
OA3 Analizar, a partir de modelos, riesgos de origen natural o provocados por la acción humana en su contexto local (como aludes, incendios, sismos de alta magnitud, erupciones volcánicas, tsunamis e inundaciones, entre otros) y <u>evaluar las capacidades existentes en la escuela y la comunidad</u> para la prevención, la mitigación y la adaptación frente a sus consecuencias. ▪ Actitudes: Valorar las TIC⁴ como una oportunidad para informarse, investigar, socializar, comunicarse y participar como ciudadano. ▪ Habilidades: Desarrollar y usar modelos basados en evidencia, para	¿Cómo reconocer los riesgos que existen en mi localidad? Se espera que los estudiantes observen su entorno, reconozcan en él riesgos por fenómenos socionaturales y analicen vulnerabilidades existentes y capacidades necesarias para enfrentarlas. ▪ Recolectan datos de eventos asociados a fenómenos geológicos y climáticos ocurridos en su localidad, mediante entrevistas a personas mayores, como familiares, profesores y vecinos. Registan y analizan la información: ¿qué fenómenos geológicos o climáticos ocurren en mi localidad?, ¿con qué frecuencia ocurren?, ¿qué amenaza se puede predecir según la

⁴ Centro Sismológico Nacional | Universidad de Chile

[Recomendaciones a la población - Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud - Chile](#)

predecir y explicar mecanismos y fenómenos naturales.	época del año?, ¿cuáles de estos fenómenos representan una amenaza para la población y/o el entorno?, ¿cuántas veces estos fenómenos se convierten en situaciones de emergencias o desastres en mi localidad?, ¿qué capacidades tiene la población para enfrentarlos?, ¿qué gestión se podría proponer a partir del plan de seguridad del establecimiento?
---	--

Antes amenazas antrópicas, como las situaciones críticas constitutivas de delito, el documento "Orientaciones para la prevención y el manejo de emergencias ante situaciones críticas, constitutivas de delito, que impactan gravemente el bienestar de las comunidades educativas" es una guía de orientaciones que invita a los jardines infantiles, escuelas y liceos a generar procesos de planificación y ejecución de acciones básicas de prevención, manejo, asistencia y apoyo ante eventos críticos de delincuencia grave al interior y exterior de los establecimientos educacionales. En este sentido, se espera que las comunidades educativas puedan fortalecer sus Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE) y actuar planificadamente frente a emergencias desencadenadas por situaciones que afectan seriamente el funcionamiento de los espacios educativos.

[Orientaciones-Prevencion-y-Manejo-Situaciones-Criticas-MINEDUC-2024.pdf](#)

En el contexto de los incendios forestales que han afectado al país la Superintendencia de Educación emitió el oficio N°0219/2024 sobre orientaciones a sostenedores respecto al impacto de emergencias, desastres y catástrofes nacionales en el proceso educativo.

El documento, publicado en el sitio web de la Superintendencia, destaca la importancia de la prevención de riesgos y la obligación de que los espacios educativos cuenten con un Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE)

<https://acortar.link/UWr0gf>

Una comunidad resiliente tiene la capacidad de enfrentar y recuperarse durante y después de una emergencia. Algunas determinantes para esta capacidad son, por ejemplo, cuando las personas desarrollan sentido de pertenencia hacia su jardín/escuela/liceo; cuando existe cohesión grupal; cuando se desarrollan valores como la solidaridad, el cuidado mutuo, la empatía, entre otros. Por esto, es relevante vincular los aprendizajes con las emociones de niños, niñas y adolescentes y sus vivencias frente a emergencias.

En la fase de recuperación tras una situación de crisis, emergencia o desastre, la escuela cobra un rol preponderante para todos sus integrantes. El retorno a clases ayuda entre otras cosas a reconectarse con el grupo de pares habitual, y

permite que las familias puedan dedicarse a sus tareas habituales o las relacionadas con la reconstrucción.

Asimismo, recobrar la rutina de clases significa para los niños y adolescentes, la certeza de que al menos un aspecto de sus vidas se mantiene constante y predecible, y con ello aumenta la percepción de seguridad y se reduce la ansiedad. (JUNAEB, 2017)⁵

⁵ Caja de Herramientas para situaciones de crisis, emergencias y desastres en comunidades educativas. JUNAEB, 2017. [Caja de Herramientas para Situaciones de Crisis](#)

MIÉRCOLES 28: aprendiendo a prevenir accidentes en mi jardín y en mi escuela

El cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta no sólo se expresa en los contextos de aprendizaje institucionales como son la estructura organizacional, la forma de comunicar, la utilización de los espacios, el acuerdo de normas, sino también en los contextos pedagógicos, por ejemplo, intencionando contenidos que visibilicen y pongan en práctica el cuidado y la prevención de accidentes.

Educación Física y Salud 2° básico	Ej. Actividades (N°6 del programa de estudio)
OA 9 Practicar actividades físicas en forma segura, demostrando la adquisición de hábitos de higiene, posturales y de vida saludable, como lavarse las manos y la cara después de la clase, mantener una correcta postura y comer una colación saludable antes y luego de la práctica de actividad física.	Se ubican en grupos de cinco integrantes y cada grupo tienen cinco conos. A la señal del profesor, caminan por el entorno, identifican cinco lugares de riesgo que pueden producir accidentes y lo señalan con un cono. El docente reúne al curso y comentan los riesgos identificados: ¿por qué esto es un riesgo?, ¿qué accidente puede provocar?
Actitudes: Demostrar disposición a participar de manera activa en la clase. Habilidades: Emplear normas de higiene, prevención y seguridad durante la práctica de actividad física considerando el bienestar de uno mismo y de los demás.	

Ciencias para la Ciudadanía 3° y 4° medio	Ej. Actividades (N° 3 del programa de estudio)
OA 2 Diseñar, evaluar y mejorar soluciones que permitan reducir las amenazas existentes en el hogar y en el mundo del trabajo (en sistemas eléctricos y de calefacción, y exposición a radiaciones, entre otros) para disminuir posibles riesgos en el bienestar de las personas y el cuidado del ambiente.	Los estudiantes describen las maneras incorrectas y correctas de interactuar con el circuito eléctrico domiciliario. Para ello, responden preguntas como: - ¿Cómo debe sacarse un enchufe macho que está conectado a la red eléctrica: tirando del cable o tomando el enchufe? - ¿Qué cosas y cuántas pueden conectarse a un triple eléctrico (o zapatilla como la ilustrada en la imagen)?
Actitudes: Trabajar con responsabilidad y liderazgo en la realización de las tareas colaborativas y en función del logro de metas comunes. Responsabilidad por las propias acciones y decisiones con consciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros. Habilidades: Construir explicaciones y diseñar soluciones resolviendo en forma constructiva y buscando y ofreciendo ayuda cuando sea necesario.	

Para responder ante un accidente, nuestro país cuenta con el Seguro Escolar, beneficio del Estado de carácter social/benefactor. Se regula desde la Ley N°16.744⁶, a través del Decreto Supremo N°313, que determina al Seguro de carácter universal y protege a niños, niñas y estudiantes de todos los niveles. Es un derecho que asegura la completa recuperación de la persona afectada.

ISL⁷, como el organismo coadministrador del beneficio del Seguro Escolar, proporciona prestaciones económicas, mientras que el Sistema Nacional de Servicios de Salud ofrece atenciones médicas gratuitas a los estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Así también, puede considerar los primeros auxilios que se despliegan en el texto “Guía de primeros auxilios comunitarios”. Cruz Roja Chilena.⁸

Por su parte, la Superintendencia de Educación, a través de la Circular sobre Reglamentos Internos, establece los mínimos de un protocolo ante accidentes <https://goo.su/IDG6VS> (pág.40)

⁶ Ley 16.744. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Organismos administradores: Existe un organismo administrador público (Instituto de Seguridad Laboral) y tres organismos privados (Asociación Chilena de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo, Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción).

⁷ Instituto de Seguridad Laboral (ISL), sobre Seguro Escolar <https://www.isl.gob.cl/seguero-escolar/>

6 Capítulos en videos “Historia de la Familia Segura Salvo”: https://www.youtube.com/playlist?list=PL_YJ-CHsl30UxPnEXjiqEE5xevQZqiMTZ

⁸ [Convivencia para la Ciudadanía](#)

JUEVES 29: aprendiendo sobre cambio climático y sostenibilidad

La mitigación del cambio climático es una estrategia prospectiva en la medida en que previene nuevas amenazas, más allá de las existentes, o el aumento en la regularidad e intensidad de las existentes.

El cambio climático ha impactado sobre los sistemas naturales y humanos en nuestro país. Los cambios en las precipitaciones, temperatura, aumento del nivel del mar y sucesos climáticos extremos han afectado los ecosistemas y recursos hídricos del planeta, la seguridad alimentaria, la salud humana, los asentamientos y la movilidad de sociedades humanas⁹.

Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales Diferenciado HC 3° y 4° medio

El propósito de esta actividad es relacionar y evaluar la efectividad de las políticas, programas y acciones para la protección del medioambiente a partir de las prácticas habituales de la comunidad en el contexto escolar.

Ej. Actividad (N°1, Unidad 3 del programa de estudio)

Trabajo de Campo: Para establecer relaciones con la realidad de la comunidad escolar, se organiza al curso en grupos de no más de 4 estudiantes y se les asigna un sector del establecimiento para:

- Identificar el recorrido del sector asignado en un plano del establecimiento. El plano se les puede entregar previamente o ser elaborado por los propios alumnos en una escala apropiada. Los criterios para la confección del plano son similares a los señalados en la actividad 1 de la Unidad 1 de este Programa de Estudio **o los correspondientes al Plan de Seguridad PISE** de la propia escuela.

Recorrer el espacio escolar, observando, identificando, localizando y documentando en el plano (puede ser por medio de fotografías) los puntos críticos en el cuidado medioambiental.

Reconocer comportamientos adecuados o inadecuados de las personas desde el punto de vista ambiental, iniciativas y prácticas que representan una política del cuidado medioambiental del establecimiento educacional y evaluar el estado de conservación de los espacios comunes. ¿Tenemos conciencia del cuidado ambiental en nuestra escuela?

Posteriormente, se analiza el plano y la documentación, intentando responder las preguntas: ¿Qué tipos de contaminación existen en el establecimiento?, ¿Dónde se encuentran las zonas más críticas de contaminación al interior del establecimiento?, ¿Qué comportamientos de la comunidad escolar afectan, positiva o negativamente, el medioambiente?, ¿Qué se hace para generar conciencia y sensibilizar sobre los problemas ambientales?, ¿Existe un quiosco de comidas saludables en mi establecimiento escolar?, ¿Existen estrategias de educación ambiental en mi comunidad escolar?, ¿Cuáles son más efectivas?, ¿Se han implementado sistemas de reciclaje de basura, eficiencia energética e hídrica en mi establecimiento escolar?, ¿Participan mis

⁹ Ver más detalles en : <https://sustentabilidad.mineduc.cl/marco-de-educacion-integral-para-la-sustentabilidad-y-la-adaptacion-al-cambio-climatico/>

compañeros, respetando y promoviendo el cuidado del ambiente?, ¿De qué forma podríamos mejorar el cuidado de los espacios comunes?

Cada grupo expone sus resultados frente al curso, presentando el plano con la información sobre los puntos críticos, una breve conclusión sobre la efectividad de las políticas medioambientales y una propuesta de acciones concretas para mejorar el cuidado de los espacios comunes. Finalmente, el docente guía la conclusión del curso, orientándola a destacar la conciencia ambiental y las propuestas de los estudiantes para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Actitudes: Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.

Habilidades: Evaluar la validez de las propias interpretaciones sobre acontecimientos, fenómenos y procesos estudiados, a través del diálogo y el uso de fuentes, considerando el bienestar de uno mismo y de los demás.

VIERNES 30: aprendiendo a promover estilos de vida sustentables

Una sociedad sustentable requiere de una educación orientada a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos, sea la familia, la escuela, el barrio, la comuna, la ciudad o el país, como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones.

Un aspecto fundamental es la **Promoción de la salud** definida según las características ambientales y humanas de la vida cotidiana de las personas y las relaciones entre ellas; incluye el impacto de las actividades humanas en la salud de otros individuos y grupos, su economía y su medio ambiente. El abuso de alcohol y drogas son sólo algunos de los problemas que tienen grandes consecuencias para la salud y para el bienestar de la juventud (Encuesta Nacional de Juventud y Bienestar. SENDA, 2024)¹⁰

El 31 de mayo, se celebra el Día Mundial Sin Tabaco, por lo que invitamos a socializar la **miniserie animé “Humos Letales”** del Ministerio de Salud, como actividad que apoya los objetivos relacionados con la prevención del consumo de tabaco y del cigarro electrónico o productos de vapeo. Esta producción está disponible en: www.eligenofumar.cl/jovenes¹¹

Así también, es importante promover el descanso, la higiene personal y de los espacios que se habitan y transitan.

Invitamos a promover la difusión de medidas como¹²

- Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón o con solución de alcohol antes de consumir alimentos y después de ir al baño. Con esta actividad, se previenen enfermedades entéricas, tales como Hepatitis A y E, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen enfermedades que se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar, toser o estornudar; entre las cuales están: Resfrío común, Gripe o Influenza, Meningitis y Covid-19. Se recomienda para los grupos priorizados la vacunación como una medida de prevención de enfermedades respiratorias, el uso de mascarilla, ventilar frecuentemente las salas o espacios cerrados, limpieza frecuente de superficies de alto uso (mesas, manillas, mesones, entre otros) con desinfectante y mantener la distancia física en espacios cerrados, evitando aglomeraciones.

¹⁰ Encuesta Juventud y Bienestar 2024 - SENDA

¹¹ Ver Capítulo 1 “Fumar mata”: <https://www.youtube.com/watch?v=PQN0UudKUJA>, Capítulo 2 “Micromomento”: <https://www.youtube.com/watch?v=a6gxtmnfL74>, Capítulo 3 “La despedida”: <https://www.youtube.com/watch?v=RJ2I1B9LvNk>, Capítulo 4 “Humos a la cabeza” sobre cigarrillo electrónico o vapeo: <https://www.youtube.com/watch?v=u7AlrxMGGLk>

¹² El 24 de marzo de 2025 se declara alerta sanitaria en todo el territorio de la República para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por aumento de virus respiratorios estacionales. Los efectos del decreto tendrán vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025, sin perjuicio de la facultad de poner término anticipado si las condiciones sanitarias así lo permiten o de prorrogarlo en caso de que estas no mejoren. [Publicación del Lunes 24 de Marzo de 2025](#)

- Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura. Con esta acción, los y las estudiantes deben aprender a estornudar o toser, **cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo**; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, de ese modo, transmitir enfermedades a otras personas. Los niños, niñas y estudiantes deben aprender que se debe utilizar pañuelos desechables al toser o al estornudar, principalmente al encontrarse con gripe o resfrío. Una vez utilizados, los pañuelos desechables se deben eliminar en un basurero y finalmente realizar el lavado de manos de forma correcta.

Educación Física y Salud 7° básico	Ej. Actividad (N°6 del programa de estudio)
OA 4 Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas, en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés, evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol, ejecutar un calentamiento, aplicar reglas y medidas de seguridad, hidratarse con agua de forma permanente, entre otras.	En grupos de 5 o 6 integrantes y fuera del horario escolar, los alumnos investigan en diversas fuentes (libros, internet, etc.) los efectos que produce el consumo de drogas y alcohol en el organismo. Cada grupo elabora una historia referente a una persona que consume drogas, orientados por preguntas planteadas por el docente; por ejemplo: ¿cómo se inició?, ¿cómo cambió su comportamiento?, ¿podría la práctica de ejercicios y deportes prevenir el consumo? Un representante de cada grupo expone su historia. Luego el curso identifica las coincidencias y diferencias entre los relatos. Para finalizar, proponen medidas de prevención y detallan cómo la actividad física regular puede ser una herramienta para la prevención y el buen uso del tiempo libre.
Actitudes: Apreciar la práctica regular de actividades físicas y deportivas como fuente de bienestar, recreación y crecimiento en lo personal y social. Habilidades: Reconocer los recursos y apoyos que provienen de la familia, el establecimiento educacional y la comunidad en general.	

EVALUACIÓN DE LA SEMANA

Se sugiere realizar una evaluación formativa de las actividades que se desarrollen a través de preguntas y respuestas de niños, niñas y estudiantes, escuchar lo que dicen cuando trabajan en pequeños grupos o al conversar con ellos y ellas, retroalimentando y promoviendo la reflexión.

Para mayor información revisar:

https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/17448/ORIENTACIONES_EVAL_FORMATIVA_DOCENTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Ministerio de Educación